

Salto, 11 de julio de 2025

VISTO: La Resolución No. 177 de fecha 10 de julio de 2025, numeral 4º, por la que se designó en el cargo de Director del Departamento de Movilidad Urbana -División Tránsito, al Sr. Alberto Carlos Subí.

RESULTANDO: Que a consideración del Intendente, se tramita un importante número de expedientes en la mencionada Dirección, cuyas resoluciones pueden ser adoptadas previa delegación.

CONSIDERANDO: **I)** Que la cantidad de trámites a resolver por parte del Intendente, tornan imposible de atender los mismos con la eficacia y celeridad que por elementales normas de buena administración y -fundamentalmente-, de respeto por el derecho de los administrados, es exigible a la Intendencia.

II) Que para el logro de tal fin es imprescindible el descongestionamiento del despacho siendo esta una condición indispensable para la resolución rápida y eficiente de los expedientes.

III) Que las Resoluciones a adoptar por el jerarca de la referida dependencia, pueden ser objeto de recursos administrativos, los cuales legalmente pueden ser resueltos por el mismo. Sin perjuicio de ello, y a los efectos de que los recursos que se interpongan tengan una efectiva instancia revisiva, la resolución de los mismos queda reservada para el Sr. Intendente.

ATENCIÓN: A lo expuesto y en uso de sus facultades legales, especialmente las otorgadas por los artículos 279 y 280 de la Constitución de la República, el **Sr. Intendente de Salto,**

RESUELVE:

- 1º) Delegar a partir del día 11 de julio de 2025, en el Director del Departamento de Movilidad Urbana – División Tránsito, **Sr. Alberto Carlos Subí,** la firma de las resoluciones en los expedientes que se tramitan en dicho Departamento.
- 2º) Las resoluciones de los recursos administrativos que se interpongan contra los actos dictados, serán adoptadas por el Intendente.
- 3º) Insértese en el Libro de Resoluciones. Notifíquese personalmente. Tomen nota las distintas reparticiones. Pubíquese en la página web. Cumplido, archívese.


Cr. **WALTER TEXEIRA NÚÑEZ**
Secretario General


Dr. CARLOS ALBISU EMED
Intendente